

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 1 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

COOPERATIVA DE AHORRO Y **CRÉDITO “BASE DE TAURA”**



POLÍTICA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

AGOSTO-2026

TAURA-ECUADOR

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 3 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

1. Objeto y alcance

La presente Política de Protección de Datos Personales (en adelante, la “Política”) reúne las reglas y los compromisos que la Cooperativa de Ahorro y Crédito Base de Taura (en adelante, “la Cooperativa”) asume, como responsable del tratamiento, para proteger los datos personales de las personas con quienes se relaciona y para tratarlos de manera lícita, transparente y segura.

La Política alcanza a todos los datos personales que la Cooperativa trata, sin importar el canal por el que se obtuvieron ni el formato en que se conservan, y aplica a sus socios, clientes y usuarios, así como a colaboradores, postulantes, proveedores, garantes, codeudores y a cualquier otra persona cuyos datos lleguen a su conocimiento.

2. Responsable del tratamiento y datos de contacto

Quien decide sobre el tratamiento de estos datos es la Cooperativa. Sus datos de contacto son:

- **Domicilio:** Vía Durán Tambo km 24 ½, San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas.
- **RUC:** 0991501258001
- **Teléfonos:** 0995951587 – 042927064
- **Correo electrónico:** info@cooptaura.fin.ec

Para cualquier asunto relacionado con la protección de sus datos, puede dirigirse al delegado de Protección de Datos Personales:

- **Nombre:** Ab. Ricky Elizalde.
- **Domicilio:** Vía Durán Tambo km 24 ½, San Jacinto de Yaguachi, provincia del Guayas.
- **Teléfonos:** 0995951587 – 042927064
- **Correo electrónico:** dpo@cooptaura.fin.ec

3. Glosario de términos.

Para facilitar la lectura de esta Política, conviene tener presente el significado de los siguientes términos:

Término	Qué significa
Titular	Persona natural a quien pertenecen los datos personales y sobre la que recae

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 4 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

	el tratamiento.
Dato Personal	Cualquier información que permita identificar a una persona natural o hacerla identificable, sea de forma directa o combinándola con otros datos.
Dato personal sensible	Información especialmente protegida como la relativa a salud, datos biométricos, origen étnico, orientación sexual o creencias, cuyo uso indebido podría exponer a la persona a discriminación o a un perjuicio grave.
Tratamiento	Toda acción que se realiza con datos personales: desde recogerlos y conservarlos hasta consultarlos, usarlos, comunicarlos, bloquearlos o eliminarlos.
Responsable del tratamiento	Quien define para qué y cómo se tratan los datos personales. En esta Política, esa figura es la Cooperativa.
Encargado del tratamiento	El tercero que trata datos personales siguiendo las instrucciones de la Cooperativa, sin decidir por su cuenta sobre ellos.
Transferencia o comunicación	Cualquier forma de poner datos personales en conocimiento de una persona distinta de su propio titular.
Vulneración de Seguridad	Incidente que provoca la pérdida, destrucción o alteración de datos personales, o un acceso o divulgación no autorizados de los mismos.
Delegado de Protección de Datos Personales	Persona designada para orientar a la Cooperativa sobre sus deberes legales en protección de datos, vigilar su cumplimiento y servir de enlace con la Superintendencia de Protección de Datos Personales.
Destinatario	Persona, natural o jurídica, que recibe datos personales comunicados por la Cooperativa.
Tercero	Persona natural o jurídica, autoridad pública, servicio u organismo distinto del titular, del responsable del tratamiento, del encargado del tratamiento y de las personas autorizadas para tratar los datos personales bajo la autoridad directa del responsable.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 5 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

4. Principios que rigen el tratamiento.

Todo el tratamiento que realiza la Cooperativa se guía por los principios que reconoce la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales:

- a. **Juridicidad:** Solo tratamos datos cuando una base legal válida nos habilita para hacerlo.
- b. **Lealtad:** Recogemos y usamos los datos de buena fe, sin engaños ni maniobras que perjudiquen a la persona.
- c. **Transparencia:** Explicamos con claridad qué hacemos con los datos y con que propósito.
- d. **Finalidad:** Cada dato se recoge para un fin concreto y legítimo, y no se destina a propósitos ajenos a los informados. Esos fines constan en nuestro Registro de Actividades de Tratamiento (RAT).
- e. **Pertinencia y minimización:** Pedimos únicamente los datos que realmente necesitamos para el fin previsto.
- f. **Proporcionalidad:** El tratamiento guarda equilibrio con su finalidad y evita cualquier exceso respecto de lo necesario.
- g. **Confidencialidad:** Resguardamos los datos para que nadie acceda a ellos, los use o los divulgue sin autorización.
- h. **Calidad y exactitud:** Procuramos que los datos estén correctos, completos y al día, de modo que no perjudiquen a su titular.
- i. **Conservación:** Mantenemos los datos solo durante el tiempo que exige su finalidad o la ley, y no más allá.
- j. **Seguridad:** Aplicamos medidas técnicas y organizativas para proteger los datos frente a pérdidas, alteraciones o accesos indebidos.
- k. **Responsabilidad proactiva y demostrada:** Adoptamos las medidas necesarias para cumplir la normativa y, además, para poder demostrar ese cumplimiento en cualquier momento.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito "Base de Taura"	Política de PDP V 1.0
		Página 6 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

5. Categorías de datos que tratamos.

Según la relación que cada persona mantiene con la Cooperativa, podemos tratar las siguientes categorías de datos personales:

- **Datos de identificación y contacto:** Nombres y apellidos, documento de identidad (cédula), dirección, correo electrónico, teléfono y celular, firma física y electrónica, imagen, fotografía y voz.
- **Datos sobre el domicilio:** provincia, ciudad, parroquia, calles, referencias, sector y tipo de vivienda.
- **Datos sobre circunstancias personales:** fecha y lugar de nacimiento, edad, sexo, nacionalidad, datos del cónyuge cuando corresponda, referencias personales y la condición de persona expuesta políticamente, propia, de familiares o colaboradores.
- **Datos de formación:** nivel educativo, título y profesión.
- **Datos de vinculación a terceros:** nombres, apellidos, fecha de nacimiento, lugar de residencia, número de cédula, número de teléfono.
- **Datos sensibles:** datos biométricos.
- **Datos laborales:** sector, nombre y dirección de la institución, fecha de ingreso y remuneración.
- **Datos de situación conyugal:** estado civil y número de cargas familiares.
- **Datos de videovigilancia: imagen y voz captadas por los sistemas de seguridad.**
- **Datos de postulantes:** información de identificación, personal, económica y, cuando la ley lo permita, sensible.
- **Datos de representación legal:** nombres completos, documento de identidad, dirección, teléfono y correo electrónico.

Estas categorías corresponden, principalmente, a socios, clientes y usuarios; garantes y codeudores; referencias y personas de contacto proporcionadas por los socios; proveedores y sus contactos; usuarios del sitio web; y colaboradores, postulantes y excolaboradores.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 7 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

6. Origen de los datos

La mayor parte de los datos los entrega la propia persona cuando se vincula a la Cooperativa o cuando utiliza nuestros productos y servicios. Además, podemos obtenerlos de estas otras fuentes:

- De las cámaras de seguridad, que captan la imagen de quienes acceden o transitan por nuestras instalaciones.
- De fuentes de acceso público, siempre que exista una justificación legal para consultarlas.
- De terceros autorizados, como los burós de crédito y las listas de control públicas o privadas, para prevenir y detectar fraudes, lavado de activos, financiamiento de delitos y otras actividades ilícitas.
- De la entidad pagadora del socio, únicamente para aplicar los descuentos por rol de pagos que el propio socio haya autorizado.

Cualquiera que sea la fuente, la Cooperativa obtiene los datos respetando la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento y la demás normativa aplicable.

7. Tipos de Tratamiento

Sobre los datos personales, la Cooperativa realiza las operaciones necesarias para cumplir las finalidades del apartado 8. Esas operaciones pueden incluir de manera enunciativa y no limitativa: la obtención, recolección, registro, organización, estructuración, conservación, almacenamiento, custodia, adaptación, actualización, indexación, extracción, consulta, elaboración, utilización, comunicación, distribución, cesión, transferencia o habilitación de acceso a destinatarios legalmente autorizados, cotejo, interconexión, limitación, bloqueo, supresión y destrucción de datos personales. Cualquier otra operación análoga que resulte necesaria para el cumplimiento de las finalidades descritas en esta Política se entenderá igualmente comprendida.

La Cooperativa, **NO VENDE NI ALQUILA BASES DE DATOS PERSONALES, NI CEDE DATOS A TERCEROS CON FINES DE LUCRO.**

8. Finalidades del tratamiento de datos personales.

Nro.	Finalidad del Tratamiento	Base de Legitimación
F1	Vinculación, identificación, administración y gestión integral de socios, clientes y usuarios,	Ejecución de medidas precontractuales y cumplimiento de obligaciones

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 8 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

	incluida la apertura y mantenimiento de cuentas, contractuales. la atención al socio y la actualización de su información.	
F2	Evaluación, otorgamiento, seguimiento y recuperación de operaciones de crédito, incluida la consulta a burós de información crediticia legalmente autorizados, la calificación de cartera conforme a la normativa del sector y el tratamiento de datos de garantes y codeudores.	Ejecución de medidas precontractuales y cumplimiento de obligaciones contractuales; cumplimiento de obligación legal derivada de la normativa financiera aplicable.
F3	Gestión de la cobranza y recuperación de cartera, incluido el contacto con el socio, sus garantes y las referencias proporcionadas por el titular, de forma directa o a través de encargados de tratamiento.	Cumplimiento de obligaciones contractuales; Cumplimiento de obligación legal.
F4	Comunicación a la entidad pagadora del socio para la aplicación de los descuentos por rol de pagos autorizados por el titular, así como la conciliación y registro de dichos valores.	Cumplimiento de obligaciones contractuales asumidas por el titular al autorizar el descuento.
F5	Cumplimiento de obligaciones legales y de reporte ante organismos de control y autoridades competentes (SEPS, UAFE, SRI, BCE, COSEDE, unidades judiciales, entre otros).	Cumplimiento de obligación legal.
F6	Prevención y detección del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos conexos, incluido el monitoreo transaccional, la debida diligencia del socio y la prevención y control de fraudes.	Cumplimiento de obligación legal derivada de la Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.
F7	Protección de la seguridad física de personas,	Cumplimiento de obligación legal

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 9 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

	instalaciones, bienes y valores mediante videovigilancia, así como la prevención y disuasión de actos delictivos en las instalaciones y zonas perimetrales.	derivada de la normativa de seguridad aplicable al sector financiero popular y solidario; interés legítimo en las zonas no exigidas por dicha normativa.
F8	Control de asistencia del personal mediante sistemas biométricos.	Consentimiento explícito del titular, por tratarse de datos sensibles.
F9	Gestión del talento humano: selección de postulantes, administración de la relación laboral, nómina, beneficios y obligaciones patronales.	Ejecución de medidas precontractuales y cumplimiento de obligaciones contractuales; cumplimiento de obligación legal.
F10	Gestión de proveedores, contratistas y personas de contacto en las organizaciones con las que se relaciona la Cooperativa.	Ejecución de medidas precontractuales y cumplimiento de obligaciones contractuales.
F11	Atención de las solicitudes de ejercicio de derechos de los titulares y de los requerimientos de las autoridades competentes.	Cumplimiento de obligación legal derivada de la normativa de protección de datos personales
F12	Comunicación de información sobre productos y servicios propios de la Cooperativa a sus socios y clientes.	Interés legítimo para la mercadotecnia directa de productos propios dirigida a socios y clientes existentes, con derecho de oposición inmediata; consentimiento del titular en los demás casos.

Cuando la base de legitimación sea el consentimiento, este será libre, específico, informado e inequívoco, y constará por medios que permitan demostrar su otorgamiento. Cuando se invoque el interés legítimo, la Cooperativa aplicará la metodología prevista en la normativa para justificar su procedencia y garantizará en todo caso el derecho de oposición del titular.

9. Uso de los datos para fines y tratamiento ulterior.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 10 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

La Cooperativa podrá tratar los datos para fines distintos de los que motivaron su recolección únicamente cuando el nuevo fin sea compatible con el original. Para valorar esa compatibilidad considera la relación entre ambos fines, el contexto en que se obtuvieron los datos, su naturaleza, las posibles consecuencias para la persona y las garantías disponibles. Se entienden compatibles los tratamientos posteriores con fines estadísticos o de archivo en interés de la institución, siempre que se apliquen técnicas de anonimización. Si el nuevo fin no fuera compatible, la Cooperativa lo informará previamente al titular y obtendrá una base de legitimación válida antes de iniciarlo.

10. Tratamiento a gran escala

Por la naturaleza de sus operaciones, la Cooperativa realiza tratamientos que la normativa califica como tratamiento a gran escala. Esta calificación puede darse por tres vías:

- **Por el giro propio de la actividad financiera:** Cuando deriva del desarrollo normal de los servicios que prestamos a socios, clientes y usuarios.
- **Por el tipo de tratamiento:** Cuando la normativa secundaria lo califica de forma directa por su naturaleza.
- **Por cálculo técnico:** Cuando no aplican las dos vías anteriores y la calificación se determina mediante el Modelo Técnico de Gran Escala (MTGE).

10.1 Principales tratamientos a gran escala

- Vinculación, administración y gestión integral de socios y clientes.
- Evaluación, otorgamiento, seguimiento y recuperación de operaciones de crédito.
- Cumplimiento de los reportes ante los organismos de control (SEPS, UAFE, SRI, BCE, COSEDE).
- Prevención y detección de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos relacionados.
- Protección de la seguridad física de personas, instalaciones, bienes y valores, y prevención de actos delictivos.

10.2 Categorías de datos y personas afectadas.

El tratamiento a gran escala recae sobre las categorías de datos descritas en el apartado 5, en el marco del giro ordinario del negocio y del cumplimiento de la normativa aplicable.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 11 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

10.3 Derechos en este contexto.

Las personas cuyos datos se tratan a gran escala conservan todos los derechos que reconoce la Ley. Para conocerlos pueden revisar el apartado 11 y, para ejercerlos, el apartado 12 de esta Política.

11. Derechos De Las Personas

Como titular de sus datos, usted puede ejercer los siguientes derechos:

- **Información:** Conocer cómo la Cooperativa trata sus datos. Este derecho se satisface, precisamente, con la presente Política.
- **Acceso:** Obtener de la Cooperativa, de forma gratuita, acceso a todos sus datos personales.
- **Rectificación y actualización:** Pedir que se corrijan o actualicen sus datos cuando sean inexactos o estén incompletos.
- **Eliminación:** Solicitar que se supriman sus datos, en los casos en que proceda.
- **Oposición:** Oponerse al tratamiento de sus datos en los supuestos que la Ley contempla.
- **Portabilidad:** Recibir sus datos en un formato estructurado, común y de lectura mecánica, o pedir que se transmitan a otro responsable.
- **Suspensión del tratamiento:** Solicitar que la Cooperativa suspenda el tratamiento de sus datos, en los casos en que proceda.
- **No ser objeto de decisiones automatizadas:** No quedar sometido a decisiones basadas única o parcialmente en valoraciones automáticas. En relación con ello, usted podrá pedir una explicación motivada de la decisión, presentar observaciones, solicitar los criterios de valoración aplicados e impugnar el resultado ante la Cooperativa. Algunos de estos derechos admiten excepciones legales. Cuando ello ocurra, la Cooperativa explicará de forma motivada por qué un derecho no resulta procedente, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

12. Como ejercer sus derechos.

Usted, o su representante legal, puede ejercer cualquiera de estos derechos y también revocar su consentimiento a través de los siguientes canales:

- De forma presencial, en la matriz y en todas las agencias de la Cooperativa.

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 12 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

- Por correo electrónico, escribiendo al delegado de Protección de Datos Personales: dpo@cooptaura.fin.ec
- A través del formulario disponible en nuestro sitio web: <https://cooptaura.fin.ec/>
- Si la solicitud no reúne los requisitos mínimos de la Ley, necesita aclararse o le faltan los documentos que acreditan su identidad, la Cooperativa le pedirá por una sola vez y dentro de los cinco (5) días siguientes a recibirla que la complete o aclare. Usted contará con diez (10) días para responder, contados desde el día siguiente a esa notificación; si no lo hace, la solicitud se archivará y se le explicará por qué, sin que ello le impida volver a presentarla. Las solicitudes se atienden dentro del plazo de quince (15) días que prevé la Ley. Las de suspensión del tratamiento y de revocatoria del consentimiento se atienden en un plazo de tres (3) días, conforme a la normativa vigente. Para cualquier duda, puede escribir al correo del delegado de Protección de Datos Personales indicado arriba.

13. Portabilidad de los Datos.

La portabilidad le permite recibir sus datos en un formato estructurado, común, interoperable y de lectura mecánica, o pedir que se transmitan al responsable que usted indique, salvo que la ley establezca alguna excepción que lo impida o condicione. Para ejercer este derecho se sigue el procedimiento del apartado 12.

14. Valoraciones y decisiones automatizadas.

El tratamiento que realiza la Cooperativa para los fines de esta Política no implica decisiones tomadas única o exclusivamente de forma automática que produzcan efectos jurídicos o afecten de manera significativa a las personas. En la evaluación de crédito, la Cooperativa consulta a los burós de crédito autorizados, que actúan como responsables independientes y generan sus calificaciones o puntuaciones de riesgo con sus propias fuentes y métodos. Del mismo modo, utilizamos herramientas que apoyan la calificación de cartera y el monitoreo de transacciones que exige la normativa del sector. En todos estos casos, el resultado automático es solo un insumo más: la decisión final la adopta personal autorizado de la Cooperativa, que puede revisar, validar, complementar o apartarse de ese resultado. Existe, por tanto, una intervención humana real antes de cualquier decisión. Aun así, usted puede pedir información sobre los criterios generales que se aplicaron, solicitar que se revise la decisión y presentar observaciones o impugnarla, siguiendo el procedimiento del apartado 12.

15. Negativa de proporcionar datos personales

Cuando los datos son necesarios para preparar o cumplir un contrato, atender una obligación legal o

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 13 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

garantizar la seguridad, no proporcionarlos puede impedir que la Cooperativa preste el producto o servicio solicitado.

En cambio, negarse a entregar datos o a dar el consentimiento para fines opcionales como recibir información sobre productos y servicios no afecta en ningún caso a los productos o servicios que usted ya tenga contratados.

16. Transferencias y comunicaciones de datos.

La Cooperativa solo transfiere o comunica datos personales a terceros cuando existe una base legal válida conforme a la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, su Reglamento y la normativa complementaria. En cumplimiento de obligaciones legales y regulatorias, la Cooperativa puede comunicar datos, sin necesidad de su consentimiento, a:

Organismos de control y autoridades competentes: Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Banco Central del Ecuador (BCE), Servicio de Rentas Internas (SRI), Fiscalía General del Estado, Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFFE), Corporación del Seguro de Depósitos, Fondo de Liquidez y Fondo de Seguros Privados (COSEDE), Ministerio de Trabajo, unidades judiciales, auditorías externas y calificadoras de riesgo.

Entidad pagadora del socio: cuando el socio ha autorizado descuentos sobre su rol de pagos, comunicamos a la entidad pagadora únicamente la información imprescindible para aplicarlos. Esta comunicación entre responsables de tratamiento se encuentra debidamente formalizada conforme a la normativa vigente.

Para comunicar datos a destinatarios distintos de los anteriores, la Cooperativa obtendrá su consentimiento previo o acreditará otra base de legitimación válida antes de hacerlo.

Cuando la Cooperativa contrata a un proveedor para que trate datos en su nombre y bajo sus instrucciones, esa relación es un encargo de tratamiento, no una transferencia: el proveedor no adquiere derechos propios sobre los datos y la relación se formaliza por escrito con las cláusulas que exige la normativa.

La Cooperativa no realiza transferencias internacionales de datos personales, pues no comunica datos a terceros que actúen como responsables domiciliados fuera del Ecuador. No obstante, para ciertos servicios tecnológicos puede contratar proveedores cuya infraestructura se ubique fuera del país; en tal caso, esos proveedores actúan como encargados bajo nuestras instrucciones lo que constituye un encargo de tratamiento y no una transferencia y la relación se formaliza por escrito, con obligaciones de

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 14 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

confidencialidad, seguridad, minimización, prohibición de tratar los datos fuera de lo instruido y devolución o eliminación al término del encargo.

Si en el futuro la Cooperativa llegara a realizar transferencias internacionales, estas se sujetarán al régimen legal correspondiente, con las garantías reconocidas y los acuerdos escritos del caso.

17. Base de Datos.

Los datos que tratamos se conservan en base de datos, entendidos como cualquier conjunto estructurado de datos, sin importar su forma, soporte o modo de organización o acceso. Esta base se inscribirá en el Registro Nacional de Protección de Datos Personales cuando la Superintendencia de Protección de Datos Personales lo tenga habilitado y operativo, conforme a la normativa y a los lineamientos que dicte la autoridad.

18. Por cuánto tiempo conservamos los datos.

Conservamos los datos mientras dure la relación con la Cooperativa y mientras resulten necesarios para las finalidades de esta Política. Además, la normativa nos obliga a mantenerlos por plazos determinados, incluso después de terminada la relación:

Por el Código Orgánico Monetario y Financiero y la normativa de la SEPS sobre seguridades en canales electrónicos, los archivos contables y sus respaldos incluidos los antecedentes de operaciones en canales electrónicos se conservan diez (10) años desde que concluye la operación, y quince (15) años en el formato digital autorizado.

Por la normativa de prevención de lavado de activos, los registros de información se conservan diez (10) años posteriores a la última transacción, al fin de la relación contractual o al cierre del ejercicio fiscal en que se realizó el reporte. Comprenden la información de transacciones, la debida diligencia del socio, los análisis efectuados, los archivos de cuenta y la correspondencia comercial, con su respaldo documental.

Por la normativa tributaria, los comprobantes de venta, retención, documentos complementarios y sustentos contables se conservan al menos siete (7) años.

La Cooperativa también puede conservar datos por el tiempo necesario para ejercer o defender derechos, según los plazos de prescripción aplicables.

Vencidos esos plazos, y si ninguna obligación legal justifica seguir conservándolos, los datos se suprimen, anonimizan o bloquean según corresponda. El bloqueo restringe el acceso a los datos, que quedan disponibles solo para atender a las autoridades, ejercer o defender derechos o cumplir obligaciones legales

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 15 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

específicas. Por ello, el derecho de eliminación no procede cuando existe una obligación legal que justifica conservar los datos; en ese caso, la Cooperativa aplica el bloqueo e informa al titular el motivo.

19. Medidas de seguridad.

La Cooperativa aplica medidas técnicas, organizativas y jurídicas para preservar la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de los datos personales, teniendo en cuenta su naturaleza, el contexto del tratamiento y los riesgos identificados. Entre ellas:

- Acuerdos de confidencialidad con el personal y los encargados del tratamiento.
- Controles de acceso lógico y físico, gestión de usuarios y trazabilidad de las operaciones sobre los sistemas que tratan datos.
- Gestión de riesgos y, cuando la normativa lo exige, evaluaciones de impacto en protección de datos.
- Aplicación de la protección de datos desde el diseño y por defecto en nuevos productos, servicios y sistemas.
- Procedimientos de respaldo, conservación segura, bloqueo, anonimización, Seudonimización y supresión.

Estas medidas se revisan y actualizan de forma periódica, dentro del ciclo de mejora continua de la Cooperativa, para mantener un nivel de protección acorde con el riesgo y con las amenazas del entorno.

20. Gestión y notificación de vulneraciones de seguridades.

Si se produce una vulneración que afecte a datos personales, la Cooperativa actúa sin demora para corregir y mitigar sus efectos, conforme a las medidas correctivas y de mitigación que correspondan. Cuando la vulneración suponga un alto riesgo para los derechos de las personas, la Cooperativa avisa a los afectados lo antes posible explicando qué pasó, qué medidas se adoptaron y cómo contactar al Delegado de Protección de Datos y notifica a la Superintendencia de Protección de Datos Personales y, cuando corresponda, a la Agencia de Regulación y Control de las Telecomunicaciones, en un plazo máximo de cinco (5) días desde que conoce el hecho. Si usted detecta cualquier indicio de vulneración, puede reportarlo al correo dpo@cooptaura.fin.ec.

21. COOKIES

Las cookies son pequeños archivos de texto que se guardan en su computador o dispositivo móvil cuando visita una página web. En el sitio web de la Cooperativa utilizamos exclusivamente cookies esenciales y

	Cooperativa de Ahorro y Crédito “Base de Taura”	Política de PDP V 1.0
		Página 16 de 16
		Elaboración: Agosto 2026
		Actualización:

técnicamente necesarias para garantizar el correcto funcionamiento, seguridad y estabilidad de la página. Al ser indispensables para brindarle el servicio, no pueden desactivarse ni recopilar información con fines comerciales o de publicidad.

22. Autoridad de control

Si lo considera necesario, cuando no reciba respuesta a su solicitud o no se atienda dentro del plazo, usted puede acudir a la Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP) para hacer valer sus derechos. Su sitio oficial es: <https://spdp.gob.ec>.

23. Revisión y actualización de la política

La Cooperativa revisará y actualizará esta Política cuando:

- Cambien de forma relevante los tratamientos de datos personales.
- Se aprueben reformas normativas o nuevos criterios de las autoridades de control.
- Se detecten oportunidades de mejora a partir de auditorías, incidentes o cambios en el modelo de negocio.

La versión vigente estará siempre disponible en el sitio web de la Cooperativa y en sus oficinas, con indicación de la fecha de su última actualización.

24. DISPOSICIÓN FINAL

La presente Política de Protección de Datos Personales entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito "Base de Taura", mediante Acta N.º 030, correspondiente a la sesión celebrada el 04 de agosto de 2026, sin perjuicio de su difusión, implementación y cumplimiento obligatorio por parte de todos los directivos, funcionarios, empleados, proveedores y demás personas que intervengan en el tratamiento de datos personales bajo responsabilidad de la Cooperativa.

SR. CAPT. PLTO. AVC OSCAR MOROCHO CIFUENTES
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE COOPERATIVA DE
AHORRO Y CRÉDITO “BASE DE TAURA”